

II REGATA TRAVESIA APD

Puerto Portals – Marina Ibiza

ANUNCIO DE REGATA

LA II REGATA TRAVESIA APD SE CELEBRARÁ EN AGUAS DE MALLORCA E IBIZA LOS DIAS 18 Y 19 DE MAYO DE 2017

1. ORGANIZACIÓN:

La II Regata Travesía APD estará organizada por La Asociación para el Progreso de la Dirección, el Club de Regatas Puerto Portals, Marina Ibiza, y la colaboración de la Federación Balear de Vela.

2. LUGARES Y FECHAS:

La II Regata Travesía APD se celebrará en aguas de Puerto Portals y Marina Ibiza los días 18 y 19 de mayo 2017

3. REGLAS:

- a. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WORLD SAILING 2017-2020.
- b. El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- c. El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d. Las reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF 2010-2011, Categoría 3 con balsa salvavidas.
- e. RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

Entre las horas oficiales de salida y puesta del sol de cada día, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.

4. CLASE CRUCERO

Podrán participar todos los cruceros de más de 9m de eslora, con certificado ORC vigente para 2017.



5. ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

6. PUBLICIDAD

6.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

6.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad de acuerdo con la reglamentación 20.3.1.(d)(i) de la WORLD SAILING. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a esta previsión.

6.3 Cualquier publicidad estará reglada por las normas de la Clase Crucero de la R.F.E.V

6.4 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación Reglamentación 20 de la WORLD SAILING.

En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

7. INSCRIPCIONES

7.1 Pre – Inscripción: La preinscripción se realizará hasta el día 5 de mayo de 2017. Éstas se pueden realizar:

apdbaleares@apd.es

7.2 Inscripción: El plazo para formalizar la inscripción finalizará antes de las 15h del día 12 de mayo de 2017. El comité Organizado se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

- apdbaleares@apd.es

- Puerto Portals, oficinas de Capitanía. Telf.: 971.171.100

7.3 Los derechos de inscripción son gratuitos.

7.4 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado ORC valido de Medición para el año 2017.
- b) Recibo en vigor de la Póliza de seguro para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a tercera personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556.78 euros.



- c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para 2017. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro Médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.

Se aceptarán licencias deportivas de crucero para un evento que se podrán tramitar desde la página web de la Federación Balear de Vela: <http://www.federacionbalearvela.org> (apartado de LICENCIA/LICENCIA INDIVIDUAL) o en el Club de Regatas Puerto Portals Teléf.: 971.171.100

- d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono.
e) Certificado de navegabilidad apto para el recorrido y titulación del patrón.

8. CONTACTO COMITÉ ORGANIZADOR:

Club de Regatas Puerto Portals

Torre Capitanía s/n, 07181 Portals Nous – Mallorca – España

T +34 971 171 100 – F +34 971 171 117 – info@crpuertoportals.com

www.puertoportals.com

A/A: Pepe Vidal

9. PROGRAMA

9.1 El programa se detalla a continuación:

18/05/17	08:00h	Presentación
	08:30h	Ponencia
	10:00h	Desayuno
	11:30h	Salida

19/05/17	12:00h	Entrega de Trofeos
-----------------	--------	--------------------

9.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA por condiciones meteorológicas u otras causas.

10. PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES.

10.1 Sistema de Puntuación:

Se aplicará el Apéndice A (Excepto en su apartado A 8.2) y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.



10.2 Sistema de Clasificación:

Las clasificaciones se establecen usando alguno de los sistemas establecidos en el Reglamento ORC y el RTC. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

10.3 Se hará una clasificación independiente para cada grupo establecido.

11. REGLAS DE SEGURIDAD

11.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de Puerto Portals o Marina Ibiza, o se vea impedito en llegar a estos puertos por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

Organizador (Club de Regatas Puerto Portals)	971.171.100	VHF 9/16
Pepe Vidal (Club de Regatas Puerto Portals)	699.16.55.67	VHF 69

Organizador (Marina Ibiza)	971.31.80.40	VHF 69
Dani Guitar (Marina Ibiza)	636.410.721	VHF 69

Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10/16
---	-------------	-----------

Comité de Regatas	971.171.100	VHF 69
Álvaro Irala (Comité de Regatas)	648.10.25.25	VHF 69

11.2 Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación así como cualquier otro dato que facilite su localización.

El centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona. Durante la Regata se colocará el T.O.A la información meteorológica para la zona. Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.



12. RESPONSABILIDAD

12.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación de las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR de la Parte 1 del RRV que establece:

“ Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

13. RESTRICCIÓN DE AMARRES

13.1 Los barcos tendrán amarre asignado en Puerto Portals desde el día 16 de mayo de 2017 a las 14:00h hasta el momento de la salida de la prueba. Los barcos tendrán amarre asignado en Marina Ibiza desde su llegada hasta el día 21 de mayo de 2017 a las 12h. En caso de urgente necesidad de amarre distinto a esas fechas, el responsable del barco se pondrá en contacto con Puerto Portals 971.171.100 o con Marina Ibiza 971.31.80.40.

13.2 Todos los barcos amarrarán ÚNICAMENTE en los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

14. EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
-------------------	------------------------

15. COMUNICACIONES POR RADIO

15.1 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

15.2 El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

16. PREMIOS

Se entregarán premios al 1º, 2º y 3º clasificado.

17. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

17.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.



17.2 Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. El Club de Regatas Puerto Portals informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de 120.2024 euros. Es de responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

18. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al mar durante todo el evento. La penalización por infracción a esta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

19. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

19.1 La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio.

